



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD



DECRETO N° 682

CHIGUAYANTE, 28 MAR 2016

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto N° 420 de fecha 22 de Febrero de 2016 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visada por la Directora (e) DAS; certificado de disponibilidad presupuestaria-convenios N° 84 de fecha 17 de Febrero de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

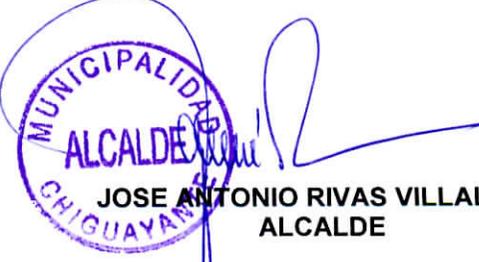
- 1.- Acéptase las ofertas y adjudíquese la licitación pública ID 2773-14-LE16, "GES ONTOLOGICO 2016" a los oferentes: SOCIEDAD ODONTOLOGICA FIGUEROA Y RUBIO LTDA. (CLINICA DENTAL PLAZA) RUT 76.158.563-0 por un monto total de \$ 7.440.000.- (Siete millones cuatrocientos cuarenta mil pesos) impuestos incluidos, para la ejecución de endodoncias y a FABIAN SOTO MELLADO RUT por un monto total de \$ 24.560.000.- (Veinticuatro millones quinientos sesenta mil pesos) impuestos incluidos, para la ejecución de prótesis dentales.
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 215.22.11.999.002 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/VRB/LPG/MCC/mcc



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:
 Alcaldía
 Dirección de Control
 Secretaría Municipal
 DAS (3)
 Archivo



29 MAR 2016

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE